

EXTRACTO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, RUT: 61.202.000-0, ha presentado ante la Capitanía de Puerto de Los Vilos, solicitud de modificación de destinación marítima otorgada mediante Decreto Supremo N° 620 de fecha 30 de agosto de 2018, SIABC N° 42393, con el objeto de construir infraestructura de apoyo a la pesca artesanal de acuerdo al plano N°6830 y al anteproyecto de las obras.

La modificación requerida consiste en: construcción de obras marítimas: enrocado de protección y rampa de varado.

Los sectores requeridos corresponden a fondo de mar, y se encuentran ubicados en el lugar denominado Caleta Cascabeles, comuna de Los Vilos, provincia de Choapa, Región de Coquimbo. La nueva superficie requerida corresponde a 3.507,95 m2.

A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

LATITUD: 31° 58' 41,93"; **LONGITUD:** 71° 29' 56,82";

LATITUD: 31° 58' 43,86"; **LONGITUD:** 71° 29' 58,08".

Las nuevas obras consisten en obras marítimas como: enrocado de protección y rampa de varado y el plazo contemplado para su ejecución es de 200 días. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Los Vilos. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.



24 OCT. 2019